

EL CORREO

DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma, poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELÉGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mencion en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos los dias excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION. Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.—Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.—Agencia de J. Salvá y Comp.—Imprenta de este periódico.	Sale el sol á las 5 horas y 17 minutos. Pónese á las 6 horas y 42 minutos. <hr/> Sale la luna á las 8 h. y 29 m. de la noche. Pónese á las 6 h. 1 m. de la mañana.	PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA. con El Telégrafo 7 rs. Un mes: } } sin El Telégrafo 3 » Un número suelto 3 cuartos. Anuncios cada linea 3 cuartos.
---	---	--

PALMA.

Varias veces hemos manifestado la necesidad de que sea reformada la canalizacion que distribuye en esta ciudad el agua potable, fundados en sus malas condiciones. La abertura de las zanjas para colocar las cañerías del gas ha venido á demostrar ahora la verdad de todos los defectos que en su dia denunciábamos. Esto parece haber dado lugar á que cundiera entre ciertas personas la idea que *El Correo* indicó tiempo atras, de establecer una canalizacion por medio de tubos de hierro, imponiendo para reunir los fondos necesarios una especie de arbitrio sobre todos los derechos de agua que hay concedidos actualmente y sobre todos los que se concedan en lo sucesivo. Pero con sorpresa hemos sabido que el principal inconveniente que se opone á la adopcion de este medio consiste en que suponen algunas de las personas llamadas á promover una obra tan necesaria que al tenor del privilegio en cuya virtud posee la ciudad una parte del manantial, no puede imponerse derecho alguno para el disfrute del agua. He aqui un error que pudiera ser de muy malos resultados si adquiriese entre el público un cierto valor, y que conviene por lo mismo deshacer antes que vaya cundiendo y propagandose.

El Infante D. Pedro de Portugal, Señor de Mallorca, mediante privilegio fechado en 5 de las Kalendas de agosto de 1239 concedió á la ciudad de Palma una parte del manantial ó fuente llamada de Canet, para el abasto público, sin que pudiese imponerse á la misma ciudad ni entonces ni en ningun tiempo derecho alguno ni gravámen por el disfrute de

aquel beneficio. Esto significa que el Monarca al repartir las aguas que manaban de la fuente, tuvo en cuenta las necesidades de la poblacion, y le cedió gratuitamente una parte del manantial sin que para ello tuviese que indemnizar nunca ni á nadie. Cedida el agua á la ciudad para el abasto público y no á los particulares como si hubiese sido un donativo á cada individualidad, lo cual sería un absurdo, el verdadero y legítimo dueño y propietario del agua es el que representa los intereses colectivos de los vecinos, el Ayuntamiento de Palma; y las fuentes públicas que existen en ella son el resultado directo y natural del privilegio y el cumplimiento del objeto que el Monarca se propuso al disponer que el agua sirviese para el abasto público. Satisfecha esta obligacion, y en posesion el Ayuntamiento de una cantidad sobrante de líquido, cuando concede un derecho de agua para la fuente de un simple particular claro es que en nada favorece al vecindario, claro es que aquella agua no queda destinada al público abasto. Y como es entonces un solo particular el que beneficia ó aprovecha aquello que ya es inútil al público, justo es y hasta preciso que aquel particular indemnice al comun del beneficio que se apropia.

Pero aun prescindiendo de esta consideracion, el impuesto de que se trata no sería en el concepto de indemnizacion por el derecho adquirido: si quisiese considerarse la franquicia aun y todo con un rigor que ni el mismo privilegio se propuso, libre y gratuita sería apesar de esto la adquisicion del derecho. El impuesto no sería sobre el agua, sería simplemente sobre el conducto por donde esta llega á la casa de cada particular. El que adquiere

ahora un derecho, tiene que construir por cuenta propia la cañería desde la finca que posee hasta el compartimiento de donde ha de tomar el agua: esto produce un gasto: luego una equivalencia, una simple equivalencia de este gasto sería el de satisfacer la cantidad correspondiente para que la cañería fuese de hierro. Y como la reunion de los vecinos interesados significa el conjunto de intereses particulares que solo la Administracion pública puede unir y armonizar, de ahí la necesidad de que el Ayuntamiento tomase la iniciativa, para dar el carácter de obligatorio á un gasto que bajo aquel aspecto supondría una obra de público interés, y de utilidad general.

Resulta por consiguiente: que aun imponiendo un arbitrio sobre el derecho de agua que recibe un vecino para su servicio particular, la ciudad disfrutaria la franquicia concedida por el privilegio: que prescindiendo de esto, el arbitrio no sería sobre el derecho de agua que disfrutase el vecino, sino sobre la parte proporcional de propiedad ó de interés que tendria sobre la cañería que condujera el agua á su propia casa: y que para establecer este arbitrio, con arreglo á lo que dispone el artículo 105 de la ley de 8 de enero de 1845, no se necesita mas que un acuerdo del Ayuntamiento tomado en union con un número de mayores contribuyentes igual al de concejales. Creemos que los Sres. que componen el cuerpo municipal comprenderán facilmente la exactitud de las razones que acabamos de apuntar.

Es natural.—El paseo de la Rambla ha estado el dia de ayer y la noche del sábado esplendidamente concurrido. Numerosos puestos en donde se vendian toda clase de juguetes, han tepido agradablemente entretenida á toda la chiquillería de Palma: nosotros los gallos ya entrados en edad haciamos en aquel paseo el papel de simples intrusos, porque la funcion era á beneficio de los niños y de los pollos. Mucha gente, mucha algarabía, mucho de gastar dinero, pero nada de desorden, ni de falta que viniese á alterar la paz y la alegría del público. El Sr. Alcalde de esta ciudad ha sido objeto de justos elogios por la disposicion en cuya virtud se ha trasladado la feria al paseo de la Rambla.

Procesion.—Segun el anuncio que publica la junta de Beneficencia la procesion del jueves santo debe recorrer las calles siguientes: Bajada del Hospital, iglesia de Santa Magdalena, calle de San Jaime, del *Sastre Roig*, iglesia de *Capuchinas*, calle de la *Rosa baixa*, del Marques *Pueyo*, *d'en Oliva*, Iglesia de *Teresas*, Rambla, calle del *Cármén*, de los *Olmos*, iglesia de *Sta. Catalina de Sena*, calle

de San Miguel, *d'en Vilanova*, de la Merced, de S. Silvestre y Sta. Coloma, plaza de San Antonio, calle del *Socós*, plazuela del Temple, iglesia de S. Gerónimo calle *d'en Caldés*, cuatro esquinas *d'en Suau*, Borne de Santa Clara, calle *d'en Clapés*, del doctor Pelegrí, de S. Pedro Nolasco, del *Palau*, del *Hospitalet*, del *Capiscolat*, del Deanato, iglesia Catedral, calle de la porteria de Sto. Domingo, plaza de *Cort*, de las *Copiñas*, calle de Sto. Domingo, plazuela de S. *Nicolauet*, *d'es Penjat*, de Puigdorfila, de S. Nicolas, de Pelaires, del *Cap des Born*, de doña Mira, iglesia de la Concepcion, y calle de la Piedad. Estrañamos tambien, con uno de nuestros cólegas, que no se haya señalado el orden con que deben colocarse los concurrentes á la procesion; y esto nos hace temer que apesar de haber manifestado la prensa su deseo de verla mejorada, no sea este año ni siquiera tan lucida como en los años anteriores. Si así sucediese sería doblemente deplorable la poca atencion que á la Junta de beneficencia ha merecido la prensa.

CORRESPONDENCIA.

Como la balija traida por el vapor *Mahones* no llegó á esta ciudad hasta el sábado por la noche, no nos fué dable publicar en el número de aquel dia la acostumbrada carta de nuestro corresponsal de Barcelona. A pesar de faltarle ya el interés de la oportunidad, hemos creido que sería leida asimismo con gusto, y por esto la insertamos.

Barcelona 15 de abril.—*El Mahones* llegó con un dia de atraso, sale con otro, y recibirán Vds. por ende con otro esta mi epístola noticiara, que empezaré preguntando á Vds. lo que Vds. me preguntarian seguramente á mi á encontrarnos *tête-à-tête*, que es lo mismísimo que me preguntan, y pregunto yo, y pregunta todo el mundo á cada momento. ¿Habrá paz, ó tendremos guerra? Y la contestacion, que no se hace esperar, es unánime de parte de todos aquellos que, no habiendo echado sobre sus hombros la espinosa mision de dirigir desde la mesa de un café los destinos de la humanidad, tienen los hombros aligerados, y por toda contestacion los encogen, ó se encogen de ellos. ¿Y cómo no, cuando estos pícaros alambres, mas parlanchines y mas noveleros que todo un gremio de rapistas, nos traen al dia dos ó tres alarmas oliendo á pólvora, para venirnos al dia siguiente con dos ó tres contradicciones, símiles de cataplasmas emolientes? «El Austria dice que nones y llama sus *alonsos* (*landwer*) á las armas, y exige el desarme previo, y su emperador pasa grandes revistas. El Austria consiente, y nombrará plenipotenciario para el congreso, y todo se arreglará.—El rey

de Nápoles ha muerto. Perdonen Vds. no ha muerto, pero casi casi, y el Papa ha mandado hacer rogativas.—Los italianos bullen y cometen imprudencias: los alistamientos crecen: Lamoriciere ha de ser su caudillo cuando empiecen los cachetes con *i tedeschi*. Nada hay resuelto definitivamente sobre el mando en jefe: el entusiasmo es grande, pero no indiscreto.—¿Quieren Vds. por Dios sacarme el verdadero jugo de estas noticias? Se me figura obtener por toda contestacion la acostumbrada de una zambullida de cabeza entre ambos omoplatos. Convenzamonos pues de que el pronóstico es difícil; y mientras los bolsistas se afanan para obtener unos céntimos de alza ó baja, y los ardientes sueñan en una campaña, y los militares de ambos campos en un ascenso, y los diplomáticos en un gran cordon, seamos nosotros lo de siempre, puesto que ahora no es nocivo; y agarrados á nuestro sistema, tendamonos á la larga, y consignemos nuestro programa en esta breve frase: *rueda la bola*; pero rueda, y así lo quiera Dios, hacia el lado de la paz.

De un huracan, breve pero bravo, que experimentamos dias atrás, le tocó una impetuosa ráfaga á la fragata *María*, perteneciente á D. Rafael Pomar de ese comercio, de cuyas resultas quedó tumbada. Se temió durante algunos momentos que no fuese su reposicion á flote de fácil logro; pero parece que afortunadamente han desaparecido estos temores, y en cuanto calme el viento emparejarán con el buque otras dos fragatas preparadas ya para llevar á efecto su adrizamiento.

El Senado, próximo á principiarse el juicio del Sr. Esteban Collantes, ha nombrado para que desempeñen en él el cargo de comisarios á los Sres. senadores Vahamonde, Sevilla, Fernandez—Baeza y Nandin.

En una correspondencia de esa isla, publicada hoy en un periódico de esta ciudad, veo que se agita de nuevo entre Vds. la utilísima idea de la construccion de un ferro-carril que acerque á la capital los principales puntos productores de Mallorca. ¡Magnífico! Vds. mismos, entusiastas por esta mejora y conocedores de sus consecuencias, no van sin embargo tan allá en sus cálculos, al considerar la importancia de estas, como ir debieran, y como irán de fijo al interponerse la experiencia; y no Vds. solos, sino los que oyen con una sonrisa de duda, ó de indiferencia, ó de desden el generoso y patriótico grito de *adelante* que dan todos aquellos cuyo catalejo salva mas largas distancias. *Adelante*, si, por el camino por donde marcha el siglo, impulsado y guiado por la ciencia: y ya verán Vds. como los que lloraron la muerte de aquellas macizas ruedas de los antiguos carros, que yo apenas alcancé ya,

y los que no saben desprenderse del yugo, y los que han combatido y combaten toda suerte de innovaciones, acabarán por encarrilarse, cuando el nuevo carril les haga tocar con la mano lo que hasta aquí no han podido tocar con el entendimiento.

Para carta es ya algo lo que escrito llevo, y sin embargo ni debo concluir sin decir á Vds. que en las reuniones literarias que aquí se celebran con frecuencia figuran muy honrosamente para Mallorca sus hijos D. Guillermo Forteza y D. Miguel Victoriano Amer, ni quiero dejar de decir á quien interese que segun las listas del Lloyd llegó á la Habana el 13 de marzo el *Nuevo tigre*, capitán Salvador, y el 23 la *Rosalía*, capitán Prats, ambos de Iviza; y tambien en el último dia el *Brillante* de esa matrícula, capitán Singala.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

San Crescencio confesor.

Nació en Florencia de padres honrados y piadosos que lo consagraron desde su niñez á Dios y puesto bajo la direccion de san Tembio le conferió el órden de subdiácono en cuyo desempeño se distinguió por su celo y humildad. Murió en Florencia ilustre en virtudes y milagros.

Cultos.—Para mañana martes.—En Sta. Eulalia continúan las cuarenta horas que se celebran en honor de Nuestra Señora del Confalon. A las seis de la mañana se expone S. D. M.; á las diez habrá la misa mayor y por la tarde despues de los actos de coro, que cantará la Reverenda Comunidad se reservará.—En la Concepcion al anochecer se dará fin al devoto septenario del Sto. Cristo, con sermón que dirá D. Cayetano Ignacio Seguí Pro.—En S. Francisco de Asís á las diez y media de la mañana y al tiempo de celebrarse una misa, tendrá lugar la devocion de los martes dedicada á S. Antonio de Padua y acto continuo habrá la devocion mensual del patriarca S. José.—En la misma iglesia la venerable tercera órden á las cinco y media de la tarde practicará la devocion de las siete palabras que habló Jesucristo durante las tres horas de su dolorosa agonía, dirijiendo el ejercicio desde el púlpito D. Joaquin Vidal Pro. Franciscano.—Devocion del dia diez y nueve, dedicada al patriarca S. José.—Tendrá lugar esta devocion: En S. Antonio de Viana á las siete de la mañana; En la Merced á las siete y media; En las Teresas á las diez; En S. Cayetano á las once y media; y en Sta. Eulalia, Sta. Cruz, San Jaime, S. Miguel, S. Nicolas, S. Geronimo, el Socorro, las Miñonas, la Consolacion y S. Juan al anochecer. En las Teresas, Sta. Eulalia, San Jaime, S. Miguel, S. Gerónimo y el Socorro se practicará esta devocion expuesta S. D. M.

SECCION DE ANUNCIOS.

Pomada de Renaud Germain

regeneradora del pelo.

Su uso detiene la caída del pelo, lo hace crecer con rápidos progresos, aumenta su número, porque su aplicación lo vivifica, lo anima y le dá vigor. En cualquier parte que haya habido señales de crecer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposición haya quedado amortiguada.

Unico depósito, en esta ciudad, en la peluquería de Casanovas Plaza de las Copiñas número 40, precio 42 rs. frasco.

El Aguila.

Gran Bazar de Sastrería en la plaza del Teatro Principal frente la cuesta nueva de la Pescadería.

En este establecimiento se ha recibido ya parte del rico y elegante surtido de prendas de entre tiempo de que estará provista por completo dentro de pocos dias.

Las prendas reunidas son:

Lebitas paño negro muy finas y en corte de la mas alta novedad de 6 duros á 15 duros.

Chalecos de seda id. id. de 1 1/2 á 3 duros.

Y una gran variedad de trages de lista en dibujos de mucho gusto desde el infimo precio de 52 rs. á 80 rs. trage.

Siendo en muy grande escala la extracción de prendas que tiene este almacén para el continente, á fin de poder atender á sus muchos pedidos se dará trabajo á 30, ó 40 muchachas que sepan bien su obligación en el oficio de sastrería, las que reunan esta circunstancia podrán pasar á dicho almacén los lunes y juéves por la mañana que se les dará tanto trabajo como puedan hacer semanalmente en su casa.

Almoneda.

Sigue frente el horno *d'en Seguí*, manzana 44 número 8 desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde de varios muebles y otros efectos.

Vidrios planos.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, núm. 34.—El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios,

tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que á mas de la notable rebaja, á los que tomen por valor de cien reales se les concederá una bonificación de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras.

Iguales rebajas quedan concedidas en las cañales y cañerías de hojadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

À las ninfas palmesanas,

Calle de Bastaixos, núm. 52 tienda contigua al Horno d'en Frau.

Abanicos de pluma imitados en color y forma al mas perfecto ramo de flores.

Estereóscopos y vistas de las principales ciudades, campiñas y edificios de Suiza, Tierra Santa, Italia, Francia, España y de las mismas Islas Baleares ya de grupos, ya de transparentes iluminadas y de cristal.

Toda clase de objetos para el servicio de mesa del nuevo metal *Atpaca*;

Y además en fin, cuanto concierne al mundo elegante, tanto para señoras como para caballeros, acaba de llegar directamente de *Paris* en dicho establecimiento.

Las personas que necesiten de los espresados objetos, quedarán altamente satisfechas de la buena calidad y baratura de los mismos.

Igualmente se hallará un gran depósito de *naipes*, que se esponderán tanto al por mayor como al por menor á los mismos precios de fábrica.

Devocionarios

Y SEMANAS SANTAS.

Las hay en castellano y latin encuadernadas en chagrines y terciopelo con adornos dorados. búfalo con miniatura, nacar con miniatura, marfil con figuras sincladas, y de concha.

Entre dicho surtido los hay de una clase de buena impresion con letra grande se venden en la Librería de Pedro José Garcia Cadena de Cort núm. 2 y 3 á precios sumamente módicos.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

Imprenta de la V. de Villalonga cerca el Correo.

Juan Garcia de Paredes